

## LA LÓGICA DE LO PÚBLICO



Por Santiago González-Varas Ibáñez<sup>1</sup>

El siguiente artículo fue publicado el día 12 de enero de 2022 en el sitio web “El Blog de espúblico” y se reproduce con autorización expresa de su autor.

Una cosa es que lo público deje esferas o ámbitos para el posible influjo de lo privado, y otra cosa distinta es que lo privado suplante la lógica de lo público. Siempre son oportunas posibles reflexiones sobre el sentido, lógica o prestigio de lo público. Siempre es oportuno recordar cosas básicas, pero que pueden (o parecen) olvidarse o relegarse, si nadie las recuerda y las explica.

Que la sociedad está (o ha de estar) ordenada por una “lógica pública” es claro: la formación y expectativas profesionales del individuo pasan, desde que nace, por seguir dicha lógica. Si aquel quiere acceder a un puesto de prestigio social (juez, funcionario del Estado u otras Administración, profesor de universidad etc. o incluso puestos más cercanos a una esencia privada como notario o registrador) ha de seguir un iter diseñado con dicha lógica pública optando por un sistema de oposiciones. Además de este diseño público rige, como es sabido, la igualdad de oportunidades, el mérito y la capacidad. Por otro lado, la propia promoción posterior seguirá ese mismo diseño público (sin perjuicio del posible influjo de modos privados que se postulan para algunos puestos directivos...). En el propio acceso a otro tipo de profesiones (como médico, arquitecto, abogado, etc.), pese a poderse dar igualmente entrada a elementos privados (así, la propia existencia de centros privados de formación), en lo que es la definición del sistema de acceso a tales profesiones se siguen (al menos de momento) postulados de lógica pública, siendo el Estado quien define los requisitos y objetivos que en todo caso deben dejarse a cubierto.

Lo que se pretende, mediante esta lógica, es evitar que la ordenación social se destine o rija por factores personales o económicos. Lo público aporta una lógica

1. Catedrático de Derecho administrativo en la Universidad de Alicante (2002). Realiza habitualmente labores de asesoramiento a Ayuntamientos, así como contencioso-administrativo.

-más o menos- igualitaria, además de seguridad, garantizado que los profesionales han conseguido unos mínimos de cualificación para ejercer su trabajo. Todo esto, que puede parecerse baladí, es un logro que puede ponerse en conexión con los principios ilustrados (me vienen a la mente ciertos estudios de Jovellanos sobre esta lógica pública impregnadora de lo social) y, en especial, con el sistema desarrollado administrativamente durante el siglo XIX.

Lo público no solo es un medio ordinario para conseguir la extensión de prestaciones básicas a toda la población. Consigue definir una ratio o idea misma de “prestigio social”. El sujeto queda desde su infancia atraído por las opciones que le presenta este modelo que le sirve para progresar o mejorar socialmente siguiendo las propuestas que lo público le hace al efecto. En suma, el modelo social de lógica pública consigue atraer al individuo para que éste siga los cauces que le propone, para lograr su formación y prestigio personal en sociedad.

A esos puestos mencionados no se accede siguiendo una lógica privada. Por ejemplo, la obtención de títulos o experiencias curriculares personales pueden ayudar pero no determinan el acceso a esas u otras profesiones citadas. Lo económico o lo puramente personal no es determinante. Resta, para el mundo privado, la posibilidad de adquirir poder social a través de otras vías, en esencia, las opciones empresariales. Obvio es decir que, siempre, y en todo momento y lugar, se abren vías igualmente de influencia social y de prestigio social por estos otros cauces en esencia empresariales.

Volviendo a lo público, la política misma puede llegar a verse mediatizada por esta misma lógica. Así, en el caso francés paradigmático de cuanto decimos, los altos cargos del Estado, o incluso buena parte de los Presidentes de la República hasta la fecha, han pasado por la famosa ENA (Escuela Nacional de Administración), en el fondo un medio para que la lógica de lo público impregne la sociedad desde su médula. Creada en 1945, ha venido siendo responsable de asegurar la selección y capacitación de los altos funcionarios estatales franceses, partiéndose del acceso -a la alta función pública del Estado- siguiendo la lógica del mérito y la igualdad. Digamos que el mundo de las intrigas se recrea en -y pasa por- los pasillos de los edificios públicos, para ser el referente político.



Y es el momento de volver, ahora, a la reflexión que daba origen a este trabajo: una cosa es que lo público deje abiertos espacios y cauces de influencia a los modos privados, y otra distinta es que la lógica de lo público se vea desplazada o suplantada por la lógica de lo privado. Esto ocurriría si la formación del individuo en sociedad y sus expectativas personales de desarrollo profesional pasaran a “definirse” de un modo diferente al descrito. Esto ocurriría si, en la definición de las expectativas u oportunidades del individuo, se relegara la lógica pública en los cauces mismos que este propone y, por ejemplo, pasaran a ser más determinantes los factores personales o económicos en la obtención de títulos académicos o másteres o experiencias individuales curriculares. De momento, el joven que quiera progresar, podrá aprender mucho en otros países... pero habrá de seguir los cauces nacionales de lo público si quiere un puesto relevante al margen de las opciones que abra el mundo empresarial. En términos generales es así (al menos para la mayor parte de puestos de prestigio social medio), sin perjuicio del caso concreto y del intercambio de lo público y lo privado.

Es cierto además que no puede pretenderse un igualitarismo estricto (y jamás se ha dado) o un sistema rigurosamente público en todo su alcance o consecuencias. Es incluso positivo dejar abiertas opciones al reconocimiento de los cauces de formación personal privada. Y un igualitarismo excesivo podría conducir a un desincentivo para quien puede acceder, por sus propios medios o familiares, a una mejor formación e incluso oportunidades. Una influencia de lo privado puede ser inevitable debido a que el ideal público de una formación de primera calidad para todos puede ser imposible por las propias limitaciones lógicas de la inversión pública.

Pero el problema es cuando lo privado invade la esfera de definición social de lo público. Esto ocurre no solo cuando lo público pierde vocación, o cuando aquellos que acuden a centros públicos de formación lo hacen pensando que, si ellos pudieran, acudirían (por vocación) a centros privados incluso pese a que la formación que ofrece una Universidad pública puede ser igual o mejor; o cuando por efecto de un “estilo” (privado) se pueda llegar a suplantar una “lógica” (pública). O si se pudiera acceder a las profesiones de prestigio social medio-alto por una lógica privada de diseño social. Preocupa observar familias que invierten ingentes cantidades de dinero (u otras que invierten todos sus ahorros y hasta

piden préstamos) para la educación de sus hijos (nada es más importante para los padres que la formación y futuro de los hijos). Si se invierte de esa forma, este factor podrá influir tarde o temprano socialmente a fin de que la inversión tenga reflejo en el diseño social. De momento, todos han de pasar por el aro de la oposición pública para muchos de los puestos de prestigio. Pero el peligro es cuando estas vías de formación privada pretendan tener un genuino efecto. Dicho irónicamente, todos nos habremos arruinado (salvo Norteamérica, que es la beneficiada). Observo que en la mismísima Francia irrumpen con fuerza estos modos de lógica privada. Si hasta hace unos años para el ciudadano francés deseoso en ser un ingeniero de prestigio era impensable una opción distinta de una Universidad pública, hoy día empiezan a irrumpir centros privados a tal efecto. Y la propia ENA va a ser reformada...

Ahora se entenderá el sentido de la frase con la que comencé este escrito, es decir, no perder de vista la definición misma del modelo. A veces reflexionar sobre lo básico o elemental es importante, aunque sea solo por plantear un debate, y que aquello que se haga se haga al menos conscientemente. Lo público no puede ser solo un medio de cubrir la prestación elemental de aquel que no pueda permitirse otra cosa, perdiendo vocación, lógica y sobre todo prestigio.

